H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





Municipio de Tulun

Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/055.

Núm Exp.: Fecha de emisión: DSA/NA/POA/2023/048,

VIGENCIA

13/02/2023.

DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 AL 13 DE FEBRERO

2024.

No. DE POLIZA

22083 AE.

PANNA E CIOCCOLATO, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desa ollo Territo trámite de Sustentable, el 03 de febrero de 2023, mediante el cual anexa los documentos y requi solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comerc de paletas y ılum. helados; quintana roo.

so b) del Reglamento Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 20 licado el 3 de diciembre de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio solicitud y los documentos de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez PERACIÓN AMBIENTAL adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar e CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NON RECOMERCIAL	
VENTA DE PALETAS Y HELADOS	PANNA E CIOCCOLATO	
PROPIETARIO: PANNA E CIOCCOLATO, S.A. DE C.V.		

CIONANTES

- eñalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081- El establecimiento debe ap SEMARNAT-1994, "Que est ímites máximos permisibles de emisión N de ruido de las lece los que con base a su actividad comercial deberá mantener el fuentes fijas y su método dición nivel de ruido en 55 deciorario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- ramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, Deberá evitar desc domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin. sustancias Ilquid
- obera mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos 3. El estableci Pimpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento dentro de debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos (calle) ue genere su establecimiento. valori.
- ólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarios en los Los dores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados conte o colonia donde se ubica su negocio.
- vitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental,

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/055.

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2023/048.

Fecha de emisión: VIGENCIA

13/02/2023.

DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 AL 13 DE FEBRERO

2024.

No. DE POLIZA 22083 AE.

Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 3 las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Amb ntal del de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la unión:

59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia. om de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reun 844 189 51739. código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@g. Lcom de mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o ia ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder se le otorgara una constancia de participación.

- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Sustentable, el Informe de seguimiento de condicionantes nte permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos compro torios enifiestos) de la separación, entrega de los residuos reciclables y de manejo espec cumentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las co articipación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. D rme deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedido or empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulu
- Deberá atender y brindar todas las facilidas al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección i se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus edicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía a Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- 9. La renovación del Permiso de O rblental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya ación la vigencia del presente par es v multas.

El incumplimiento de alguna Ucionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en las c caso de recurrencia se pro de ementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con siciones dis jurídicas aplicables.

de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras El presente documento tales y/o municipale. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial. dependencias fede

REMBO	ALTORIZO
DIRECCIÓN DE SUPTENTABILIDAD	
AROLLIBER ATVAZQUEZ	ING LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA ARROLLO MIRANDA MIRANDA ARROLLO
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE O. ROO DESARROLLO, TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
	ARG LIBERAL VÁZQUEZ BURGOS ROG DIRECTOR DE

MOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL